

El Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, abre el plazo de “Renovación de los Títulos Propios de la UPO impartidos en el curso académico 2013/2014”, para su oferta en el curso 2014/2015

Podrán acogerse a esta renovación aquellos programas impartidos en el curso académico 2013/2014, con una matrícula mínima de 5 alumnos/as.

La documentación a presentar será la siguiente en función de su casuística:

- Calendario de impartición para el curso académico 14/15.
- Memoria Económica (Presupuesto de ejecución)
- Memoria Académica: Dicha Memoria se sometió a un proceso de verificación por pares el pasado curso académico 2013/14, por lo que se entiende que:
 1. Si la Comisión Académica no realiza ningún cambio sobre la Memoria del curso anterior, el director académico presentará una solicitud de **renovación del título** (Anexo I).
 2. Si las modificaciones propuestas son inferiores al 10% de la Memoria Académica del Curso evaluado (2013/2014), el director académico presentará la solicitud de renovación de la memoria del curso anterior, enumerando y justificando los cambios que se proponen. (Anexo II)
 3. Si las modificaciones afectasen a más del 10% de la Memoria Académica del Curso evaluado (2013/2014), este Vicerrectorado entenderá que no es una renovación, sino una nueva propuesta formativa, por lo que deberá someterse al proceso de evaluación por pares, al igual que cualquier nuevo título.

Los directores académicos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día de publicación de esta comunicación para presentar la documentación requerida; aquellos que no presenten su renovación se entenderá que renuncian a su edición en el curso académico 2014/2015.